Año V.—Núm. 1345 Miércoles 5 de junio de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Ibiza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 25 de abril de 1861.

(CONCLUSION.)

El Sr. CANOVAS: Nunca en las veces en que he dirigido mi palabra al congreso, he necesitado tanto de su benevolencia como ahora. Lo mismo que el señor Rivero, tengo que dirigirme á una cámara que tiene la desgracia rara en nuestro pais, de haber discutido demasiado.

Por otra parte, tengo tambien la desventaja respecto de su señoría, de estar condenado á rebajar desde mi punto de vista las magníficas generalidades que su señoría ha desenvuelto. Tengo que oponer á las afirmaciones de su señoría los distingos propios de la lógica.

Mis antecedentes de periodista me crean tambien dificultades graves. Ninguno de los individuos de la comision podemos considerar que, cualquiera que sea nuestra posicion hoy, hemos dejado de ser lo que hemos sido: todos podemos volver á la vida de la imprenta. Pero al nombrarnos vosotros individuos de esta comision, ¿habeis querido que obremos como periodistas, ó como legisladores que tienen que encerrarse en los límites de lo que creen conveniente y justo en todas las situaciones?

Por último, si en ninguna ocasion pudiera medirme con armas iguales con un orador como el señor Rivero, menos podria hacerlo ahora improvisando una contestacion á las meditadas y elocuentes palabras de S. S.

Procuraré hacerlo, sin embargo, siguiendo á su señoría, no en todos sus desenvolvimientos, sino en las bases principales de su discurso.

De estas bases dialécticas del señor Rivero, encuentro en su discurso dos apreciaciones históricas, y dos consideraciones de derecho penal que su señoría se propone dilucidar en lo futuro. Inútil es que yo diga al congreso, que conoce mis opiniones medias, que son contrarias todas á mis ideas; pero ante todo, el señor Rivero me permitirá que le dirija una pregunta: ¿qué quiere decir su señoría cuando en esta como en otras discusiones establece esa diferencia y contradiccion de razas en el seno de la Europa? Si ciertas apreciaciones políticas son caractéres de tal ó cual raza, ¿á que los trae su señoría aquí? Si son caractéres de las razas anglo-sajonas los principios de su legislacion, ¿qué hemos de hacer nosotros, de la raza latina, sino deplorar el no haber nacido en esas razas privilegiadas. O hay aqui cuestiones de raza ó no, ni en uno ni en otro caso hay para qué traer las razas á discusion.

Tenemos, pues, que esta cuestion de razas, si algo prueba, es que los ejemplos de aquellas naciones son inaplicables á esta legislacion: ó prueba esto, ó no prueba nada, y yo me inclino á esto, porque no creo que la division de razas es nada en la actualidad, toda vez que contra ella combate el espíritu del siglo.

¿Y hay, en realidad, esa diferencia entre los dos pueblos que nos ha trazado el señor Rivero? Yo lo niego, y lo niego con el testimonio de la historia. ¿Qué ejemplos ha dado la raza anglo-sajona de esa inmutabilidad que le supone su señoría? ¿No ha pasado la Inglaterra por dos siglos de revoluciones antes de obtener la tranquilidad de que hoy disfruta? ¿No ha habido allí las mismas cuestiones que en los pueblos meridionales? Que Inglaterra nos lleva treinta años de delantera en materias de imprenta: ¿prueba acaso algo de eso lo que su señoría quiere demostrar? Pues no hay mas que esta ventaja, y como precedente de ella la legislacion mas restrictiva, lo mismo en imprenta que en todo.

Pero ¿qué hay en Inglaterra que separe el espíritu de aquella sociedad del espíritu de la sociedad francesa? Hay que el espíritu de la edad media, antes de disolverse, afianzó allí por algun tiempo la diferencia de las clases, y hay el espíritu práctico que sirve de norma en aquel pais para resolver todas las cuestiones.

Este espíritu práctico es el que ha salvado á la Inglaterra de las largas convulsiones que han agitado á otros paises en este último medio siglo. ¡Pues qué! sin entrar en los detalles de la organizacion inglesa, ¿no veis ese espíritu práctico dominar en toda su política, aun en la esterior? Que se me diga qué grande idea ha defendido la Inglaterra que no haya sacrificado al espíritu práctico del dia.

Hoy mismo vemos que la Inglaterra ha proclamado muy alto la teoria de las nacionalidades, y sin embargo de aplaudir este espíritu nacional que se levanta en Italia contra monarquias legítimas, para el que contra usurpaciones y tiranias se levante en un territorio como el de las islas Jónicas, tiene aumento de cañones rayados y otros mil medios para acabar prácticamente con esa teoria de las nacionalidades.

Y esto, ¿no existe lo mismo en la legislacion interior? Si; allí, como no hay artes ni teorias nuevas, cada vez que hay una necesidad, se satisface sin arreglo á ninguna teoria reconocida.

En cuanto á la Francia, es imposible negar que tiene en sí, en sus instituciones, en su naturaleza, la síntesis de espíritu moderno; mientras en Inglaterra se lucha por la desigualdad, la Francia ha esparcido el dogma, el mas grande de la política y de la sociedad, el dogma de la igualdad, que es la vida de la sociedad moderna.

Y con esto encuentro contestadas las apreciaciones históricas del señor Rivero, porque si se han imitado las costumbres francesas ha sido por esta razon, y porque mas que la libertad del pensamiento humano, lo que la sociedad queria en estos tres siglos de lucha, era la igualdad ante el derecho de todos nosotros.

Y por cierto, señores, que una vez habiendo descocido el señor Rivero este último punto de vista, sobre él ha fundado despues su larga peroracion y los dos principios cardinales de derecho penal que su señoría nos ha espuesto.

¿Qué quiere decir el señor Rivero cuando sostiene que en el código penal están los preceptos necesarios para salvar los principios fundamentales de la sociedad de los ataques que se les dirijan? ¿Qué quiere decir su señoría al negar que hay delitos de imprenta? ¿Sostiene su señoría que en un código penal puede encerrarse la legislacion de imprenta? ¿Pues quién niega esto? No hay mas que llevar los delitos de imprenta al código penal, y ya todo es legislacion comun.

Pero no es esto lo que queria decir su señoría. ¿Ha querido decir acaso su señoría, que cuando la imprenta es instrumento de un delito, el haberse cometido por medio de ella sea una atenuacion de ese mismo delito? Tampoco ha querido decir esto su señoría, y sin embargo, esto se deduce de su discurso. No ha querido su señoría, cuando ha sostenido que no hay delitos de imprenta, no ha podido querer decir que todos los delitos vengan al código penal, ni que cuando se cometa un delito por la imprenta merece mayor atenuacion. ¿Qué ha querido, pues decir el señor Rivero? Indudablemente ha querido decir que las ideas que defiende la imprenta no pueden similarse á los actos penables que castigan las leyes, y por consecuencia, su señoría dice: cuando la imprenta manifiesta ciertas doctrinas y ataca los poderes constituidos, los delitos que comete son delitos de otra naturaleza. Y hé aquí, señores, que siempre venimos con esto al establecimiento de un privilegio.

Bien sé yo que S. S. dirá, que él quiere todo género de libertades sin limitacion; pero esto debia decirlo su señoría oponiéndose á todo un sistema, porque si no resulta lo que yo he dicho.

En España, señores, es penable todo cuanto

FOLLETIN.

LAS LAVANDERAS,

POR LA SEÑORITA

GABRIELA DE POLIGNY.

La festividad del Corpus se celebra con estraordinaria pompa en las mas reducidas poblaciones de la Francia central, pero para la de Souterraine es un dia en que se despliega mucho fausto y que atrae gran número de forasteros. Al amanecer empiezan á llegar los párrocos de los pueblos comarcanos con las banderas desplegadas y al son del tamboril ó de la gaita, llevando en pos de sí á todos sus feligreses en masa.

En el centro de las principales calles y plazas se disponen con muchos dias de anticipacion, lujosos altares y capillas, para la solemne procesion que suele celebrarse, y todos los vecinos contribuyen al ornato y á la profusion de galas que se ven en ellos. Las jóvenes de la ciudad se reunen en sus respectivos barrios muchos dias antes para dedicarse á las labores que destinan á aquel objeto; por todas partes se buscan operarios para colocar los pilares en que se sustentan las aras, allanar el piso de la calle y construir las mesas de los altares. Los jóvenes se dirigen con carritos al antiguo solar de la ciudad de Breda para cortar los bojes que crecen entre las ruinas de aquella poblacion oscura, pero cuyo orígen asciende á los tiempes fabulosos y que, segun se cree, fue destruida en tiempo de la conquista de las Gálias por César. Estos bojes, llamados vulgarmente *hossanneros*, porque tambien el domingo de Ramos sirven para la bendicion del *Hossanna*, están destinados el dia de Corpus á cubrir las columnas de madera que forman los ángulos de los altares, haciéndose tambien con ellos mil guirnaldas y ramitos que se cruzan encima de los mismos altares, y sostienen coronas de flores. No falta en cada barrio un artista que traza la planta de los altares, y el buen gusto que se revela en algunos llama notablemente la atencion de todos los que asisten á la fiesta.

Sucede con las flores lo mismo que con todo lo demas: mucho tiempo antes se reservan para la solemne festividad todas las que hay en los jardines, y con ellas se tejen mil caprichosos ramilletes, guirnaldas y coronas. Los muchachos salen á recorrer las colinas de las inmediaciones en que abunda la retama, cuyas doradas flores buscan con afan; y formando con ellos enormes gavillas, las llevan á la ciudad para embellecer los frontispicios de los altares y para llenar, juntamente con hojas de rosa, los lindos canastillos de los *floristas*. Estos, que generalmente son jóvenes de diez á quince años, vestidos con un blanco ropage talar y una muceta encarnada y engalanados con cintas, preceden á los sacerdotes, y á cada toque de campanilla, cuando se detiene el santísimo Sacramento y se dan las bendiciones, se vuelven todos á la vez para arrojar á manos llenas á la deslumbrante imágen del sol, las flores que llevan en sus canastillos. Junto á ellos suelen ir los acólitos, que con sus incensarios de plata esparcen á lo lejos el aromático perfume del incienso.

Las principales señoras de la ciudad tienen á mucha honra aquel dia el hacer brillar en los altares improvisados sus mas ricas joyas, sus diamantes, sus brazaletes, sus collares de perlas, sus encajes, sus ceñidores de seda, sus chales, sus candelabros de plata y los cuadros religiosos con marcos dorados que figuran en sus salones. En algunos de dichos altares está representada alguna escena de la Sagrada Escritura ó de la pasion de Jesucristo: aquí se vé el sacrificio de Abrahan, allá Ruth y Booz, mas lejos los doce apóstoles, San Juan con su cordero ó la Magdalena penitente arrodillada delante de una calavera y cubierta con su larga cabellera negra. Al salir la procesion se echan á vuelo todas las campanas de la ciudad que no cesan de repiquetear en las cuatro ó cinco horas que suele durar la procesion.

La festividad de Corpus es en fin una festividad muy solemne en la Souterraine. Todos los balcones de las calles donde pasa la procesion estan colgados de blanco: los ricos sacan á plaza sus damascos, y las familias que están de luto guarnecen los frentes de sus casas con ramas de encina ó de ciprés.

Traslademonos ahora á una casita de pobre apariencia del barrio de San Miguel, situada cerca de la antigua capilla de este nombre, cuyos escombros existian aun hace cuarenta años. En ella habita un tejedor algo entrado en años con sus dos hijas, jóvenes ambas, como que apenas cuenta diez y siete abriles. Albina y Blondina son gemelas, y como su madre murió al darlas á luz, deben su educacion á la caridad é indigencia, porque su padre Cristóbal, apesar de su honradez, no habia podido nunca ahorrar el menor peculio para educar dignamente á sus lindas hijas. Trabajador poco asiduo, apenas concluia una pieza y cobraba su salario, iba inmediatamente á gastarlo para retirarse sin blanca al hogar doméstico. Crecian entre tanto las dos jóvenes, y, desde su mas tierna juventud, iban á lavar al poco caudaloso rio del Sedelle la ropa blanca de las familias del barrio de San Miguel. Cada dia, cualquiera que fuese el estado de la atmósfera, las dos hermanas trabajaban en el lavadero, y así es que se las conocia generalmente con el nombre de *las Lavanderas*.

Apesar de sus andrajos, eran dos encantaderas jovencitas, de blanca tez y de rubia cabellera, como si se les hubiesen impuesto adrede los nombres de *Albina y Blondina*. Habíales enseñado un poco de leer el maestro de escuela de San Miguel; el cura de la parroquia les enseñó el catecismo á fin de prepararlas para la primera comunion, y cuando debieron recibir la sagrada hostia, hízose en el barrio una colecta para comprarles vestidos de indiana, porque las pobres niñas jamás habian llevado un vestido nuevo; las personas para quienes lavaban la colada tenian la costumbre de darles los vestidos viejos de sus hijas.

Aquel dia era la víspera de Corpus, y las dos jóvenes lavanderas estaban solas en el umbral de la puerta. Su padre habia ido á llevar una pieza de tela que habia concluido aquel mismo dia, y las pobres niñas miraban tristemente los preparativos de los vecinos, que ataban cuerdas en los frentes de sus casas para poner las blancas colgaduras en obsequio de la procesion del siguiente dia. Las pobres jovencitas estaban muy tristes; por sus frescas y rosadas mejillas se deslizaban algunas

es ofensivo á la religion, y S. S. puede sostener que debe borrarse esto, pero no que no sean delitos los que contra esta religion se cometan por medio de la imprenta. Y lo mismo digo de la monarquía y la dinastía. Hay delitos que no pueden cometerse por medio de la imprenta, pero hay otros que estan previstos en el Código, como los de injuria: y ¿quiere S. S. que un particular que ofende al monarca en un papel manuscrito, por no ser periodista, haya de sufrir una pena mayor que el periodista que cometiera ese mismo delito? No; lo que quiere S. S. es que todo se castigue por el código penal; pero para esto hay un grave mal, y es que el código tiene un artículo que dice que no será apliacable á los delitos que se cometan por medio de la imprenta, y, por consiguiente, lo que habia que hacer seria quitar este artículo, y llevar al código los delitos de imprenta, y la cuestion quedaria reducida á si seria mas ó menos conveniente dejar estos delitos á la ley, ó llevarlos al Código.

Hay, señores, delitos políticos que la ley ha previsto ya, y no se trata de pedir otra cosa sino que los completeis; y no se os pide esto porque queramos ahora hacerlo, sino porque los autores del código comprendieron que estaba falto en este punto. ¿Pero es esto decir que no haya delitos especiales de imprenta? No; los delitos previstos en el código penal pueden cometerse por la imprenta; pero hay otros que no se pueden cometer lo mismo por la imprenta que sin ella; y para esto tengo que recordaros que el delito está constituido por la intencion del agente y por el daño causado. El primero es indéntico siempre cuando se emplea la imprenta ó cuando no se emplea; pero el daño causado varia muchísimo: suponed en el código un delito cualquiera, el de subversion del órden público, y la intencion la encontrareis lo mismo por la imprenta que sin ella; pero el mal que causa la imprenta, incitando á la rebelion, ¿no es distinto del que causa el que se hecha á la calle pronunciándose contra la autoridad constituida? Sí; y tal es esta diferencia, señores, que entraña consigo el establecimiento del jurado, porque no puede juzgarse de esta clase de delitos sino por la conciencia, y no por los medios de que se valen los tribunales ordinarios.

Y véase como de esta teoría resulta sencillamente la diferencia de las clases de delitos. Donde quiera que encontrais la intencion y el efecto causado por medio de la imprenta, inmaterial, que no puede tocarse, teneis un delito especial de imprenta.

La comision, pues, ha hecho la ley de imprenta aplicando el criterio que ha creido mas verdadero, y ha calificado los delitos como de imprenta, cuando tenian ese caracter de no poder ser penados por los medios que establece el código para los delitos comunes.

Pero el señor Rivero decia que todas las legislaciones restrictivas de imprenta no habian podido impedir los cataclismos por que habian pasado ciertos Estados. Es verdad; pero ¿no se puede hacer este mismo argumento respecto de las demas legislaciones que no son de imprenta?

Y por cierto que S. S., al recordar los gobiernos que han sucumbido por leyes represivas de imprenta, podria recordar los Estados que estan sucumbiendo sin ninguna ley represiva. ¿No ha sucumbido la república de 1848? ¿No está desapareciendo la union americana? Pues entonces, el argumento de que las leyes represivas hacen desaparecer los gobiernos y los Estados, es un verdadero sofisma.

¿Cuál es, pues, la fórmula concreta del razonamiento del señor Rivero? Si S. S pretende sostener la democracia con los gobiernos representativos, nosotros lo negamos; pero nada de esto tiene que ver con la ley que se discute, de modo que S. S., haciendo todas las apreciaciones de que me he ocupado, no ha entrado en la cuestion que discutimos hasta que ha examinado el título 1.° de la ley; y en cuanto á los pormenores de que se ha hecho cargo, y que sin duda ha tocado por necesidad, S S. comprenderá que no son apenas dignos de tomarse en cuenta, porque algunos de ellos reposan evidentemente sobre erratas de imprenta. Tal es el que habla de escritos denunciados y *condenados*, en el cual falta está palabra, que una vez puesta, quita las contradicciones que ha examinado S. S.

Respecto de la hoja suelta, ya ha dicho la comision que puede publicarse con permiso del gobierno, y si hace esto falta en la ley, no tiene la comision inconveniente en que se ponga.

¿Y qué he de decir, señores, de la irónica argumentacion del señor Rivero acerca del art. 1.°? ¿Qué habia de hacer la comision mas que admitir ese artículo, cuando ha de considerarse como impreso todo escrito que pueda reproducirse y publicarse con facilidad? S. S. no se ha ocupado de esto sin duda mas que con el objeto de hacernos ver su talento en el estilo de la ironía.

Voy, señores, á concluir, dando gusto á los individuos que de algun tiempo á esta parte toman una parte tan activa en las deliberaciones de esta cámara, no sé si guardándola todo el respeto que deben, y congratulándome al menos, de que ya que otro mérito no tenga mi discurso, esté adornado del de la brevedad, para acabarse pronto y no molestar demasiado.

Suspendida la discusion, se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.

El Sr. PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: El debate pendiente, y el dictamen que ha quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones, segun tiene acordado.

Eran las seis.

MADRID 28 DE MAYO.

Sin comentario alguno por nuestra parte, pero en señal de la importancia que le damos, trascribimos el siguiente párrafo del diario católico de París, le *Monde*, acerca de la reincorporacion de la república dominicana.

Dice así:

«Sin estrépito ni causar estrañeza, acaba de pasar un suceso de alta trascendencia. España ha vuelto á poseer una parte de la isla de Santo Domingo, cuyos habitantes, cansados ya de instabilidad y de turbulencias, han sacudido el yugo de su ridícula república, tornando al gremio de la madre patria. Habíanse desprendido de él tiempos de revolucion, impulsados por aquel frenesí universal que hacia consistir en insurrecciones la felicidad de los pueblos. Al fin la antigua colonia española ha visto lo mucho que habia perdido en el cámbio....

España se ha realzado noblemente: así es como tomará puesto entre las grandes potencias.

Otro pais hay que tendria inmenso interés en reincorporarse igualmente á España; hablamos de Méjico, colonia floreciente, suya tambien en otro tiempo, y que no han bastado á destruir cuarenta años de trastornos y depredaciones.

Desde la famosa guerra de la independencia, tan celebrada por los liberales, y de la cual sacó tan magnífico escote el comercio inglés, Méjico no ha disfrutado un solo instante de calma, agitado incesantemente por pretendientes y guerras civiles, y ya hoy amenazado de descender al nivel de los Estados-Unidos, si cuanto antes no compra tantas miserias y oprobios, restaurando en el suelo mejicano la autoridad del trono español.

La actual crisis anglo-americana deja espedito para España un camino que esta nacion sabrá aprovechar. Con un general tendrá bastante para promover en Méjico una manifestacion igual á la que se ha realizado en Santo Domingo. No guarda rencor el pueblo mejicano con la madre patria, y es seguro que recibirá con gratitud cualquier cámbio que le garantizase seguridad y aliviase las cargas que la anarquía hace pesar sobre él. Los hombres honrados de aquel vasto territorio, que son muchos, dejarian así de estar divididos en parcialidades hostiles. Estas parcialidades, nacidas de un poder puesto perpétuamente en pública subasta ó cambiante á merced de todo capricho de la fortuna ó del acaso, desaparecerian ante un poder hereditario y estable.

Las cuestiones de amor propio, que pudieran retardar esta union entre pueblos de una misma raza, de una misma religion, de una misma lengua, son cosa puramente de los corifeos de partido, y en nada afectan ni interesan á la mesa de la poblacion mejicana.

En cuanto á España, aleccionada por su propia esperiencia, no se negaria ciertamente á garantizar á sus colonias toda la porcion de gobierno y de independencia administrativa que fuese compatible con la unidad de la monarquía.»

—Ha tenido efecto en Paris el gran banquete anual que cuatro sociedades artísticas y literarias ofrecen con la mayor regularidad á su fundador el señor baron Taylor.

Los primeros escritores y los primeros artistas de la Francia figuran en ellas: miembros del Instituto, artistos dramáticos, directores de periódicos, redactores, moralistas, poetas, autores dramáticos, pintores, compositores, cantantes, músicos é inventores; hasta ciento y sesenta personas, llenando los salones del piso principal del Hotel Español del boulevard Montmartre, alrededor de una mesa elegantemente adornada con treinta inmensos jarrones de china atestado de frescas flores, siendo el resto del servicio tan rico y elegante como ya es proverbial en aquel Hotel Español. El banquete comenzó á las dos de la tarde y se prolongó hasta las diez de la noche.

La presidencia la formaban el baron Taylor, Mr. Guizot y Mr. Samson, actor decano del teatro Francés, el primer teatro dramático de la Francia. A la hora de los brindis se pronunciaron crecido número de discursos, mas ó menos calurosos, siendo el mas brillante y aplaudido el de Mr. Samson, modelo de elegancia, de gracia, de distincion, y de buen gusto literario.

El gran terrado-jardin del Hotel se veia cubierto de oriflamas españoles y franceses, y en todos los balcones del edificio lucian igualmente las banderas de las dos naciones.

—En el teatro del Ambigú, de Paris, se está representando *Angela*, la famosa comedia romántica escrita por Alejandro Dumas hace treinta años, y de la que se dijo en las disputas furibundas entre clásicos y romanticos, en las que no se perdonaban injurias ni falsedades, que la mujer que la viese no tenia ni habia tenido nunca vergüenza. Todas las noches está el teatro del Ambigú lleno de señoras de Paris, de madres que van acompañadas de sus hijas, como mentis dado hoy dia á los denuestos de otro tiempo.

—En Orcier, punto situado en medio de la cadena de montañas de Thonon, se ha hundido repentinamente el suelo, quedando en su lugar un lago de considerable estension. Los corpulentos castaños que habia antes, desaparecieron completamente; y la superficie del lago quedó cubierta de troncos de árboles, que por su aspecto indican haber estado muchos siglos debajo del agua, habiendo entre dichos troncos varios de especies desconocidas.

—En Paris se está organizando en estos momentos una vasta sociedad para la esplotacion en grande escala de una de nuestras mejores cuencas carboníferas. Aplaudimos de todas veras el pensamiento de esta empresa; pues en la guerra de Africa todos hemos podido ver cuánto importa hoy á una nacion tener á su disposicion el carbon de piedra, ese gran elemento de fuerza y de defensa, á la vez alimento de la industria y arma de guerra. Confiamos en que los capitales españoles acudirán á tomar participacion en esa gran empresa, y en que ésta, por su parte, sabiendo corresponder al llamamiento, no abandonará al estranjero

---

lágrimas que lo declaraban bien manifiestamente.

Sin embargo Blondina, menos afligida que su hermana, le dijo:

—¿A qué viene pues, Albina, atormentarte de este modo? Escucha: he concebido un proyecto...

—¿Tienes un proyecto? Veamos, repuso Albina.

—Bien conozco, hermana mia, que sufres tanto como yo al pensar que no tendremos colgaduras blancas que poner en el frente de nuestra pobre casa cuando pasará por la calle el santísimo Sacramento...

—Verdad es, Blondina, en esto pienso y me da vergüenza.

—Pues bien, hé aquí mi proyecto: nos levantamos á las dos de la madrugada, corremos al Sedelle á lavar las dos malas sábanas de nuestra cama y hétenos ahí con colgaduras!

—Oh! y yo que no habia pensado en semejante cosa! Ven, Blondina, déjame que te abrace!

Y las dos hermanas se abrazaron con efusion, besándose en sus rosados labios.

—Pero si alguien viene, Blondina, nadie nos perdonará por haber ido al lavadero un dia de tan solemne festividad como el de mañana; el cura nos maldecirá al hacer la plátita, y seremos condenadas.

—Es que no nos verán, hermana mia, haremos un rodeo, pasaremos por medio de los dos cementerios, en frente de Mousse-Gagnet, y tú conoces que el bueno del hombre que guarda la puerta no irá á decirlo, puesto que es de piedra.

En consecuencia las dos hermanas acordaron levantarse antes de amanecer para ir á lavar sus sábanas. La dificultad estaba tan solo en despertarse bastante temprano, pues las jóvenes tenian que aguardar á su padre, el cual no acostumbraba recojerse antes de las doce de la noche los dias que concluia su pieza de tela y que cobraba el importe de su trabajo.

Apesar de su costumbre, Cristóbal volvió á su casa cerca de las nueve; habíase abstenido de gastar su salario y lo conservaba aun íntegro. Mostróse sumamente cariñoso con sus hijas, lo que rara vez habia hecho, las abrazó á las dos y les entregó todo el dinero que acababa de recibir, diciéndoles:

—He jurado no volver á la taberna á beber: desde ahora todo el dinero que gane será para vosotras, y dispondreis de él para los gastos de la casa... Ya sois grandes y algo razonables... Hasta aquí he vivido en la disipacion que engendra la desgracia... pero no me sucederá mas!

—Gracias, buen padre, contestaron las niñas; esta noche estás muy complaciente, y aun te quedaremos mas agradecidas si nos prometes despertarnos á la una de la madrugada...

—Cáspita!... hay aquí algun misterio?...

—Mañana lo sabrás, repuso Blondina; pero nos lo prometes?

—Mucho que sí, hijas mias.

Las jóvenes, contentas con la promesa de su padre, subieron á acostarse á su pobre bohardilla.

Blondina durmió con el sueño de los ángeles; Albina, por lo contrario, tuvo un sueño muy agitado y estuvo atormentada por una espantosa pesadilla... figurábase que abandonaba la tierra, que el sepulturero habia llevado una caja mortuoria junto á su cama; que la sepultaban con las mismas sábanas en que estaban durmiendo y con que se habian propuesto obsequiar al santísimo Sacramento á su paso por el barrio de San Miguel... oia al sepulturero que cerraba el ataud y á su padre arrodillado golpeándolo con su frente... La infeliz muchacha tenia ya el presentimiento de su próximo fin.

Para las almas vulgares los ensueños se reducen á meras ilusiones y aberraciones del pensamiento, mas para ciertas naturalezas privilegiadas hay una correspondencia directa entre los ensueños y las acciones de la vida. La pesadilla de Albina la atormentaba de tal modo que arrojó un grito estridente que despertó á la hermana. Sabido es que en esta época del año, es decir, hácia el solsticio de verano, las noches son cortas; cuando el tiempo está sereno, cuando brillan los astros del firmamento y la luna esparce sobre la tierra sus plateados rayos, parece que está próxima á rayar el alba. Aun no era la una de la madrugada, cuando Blondina despertó sobresaltada al grito de su hermana, y la llamó á su vez diciéndole:

—No has oido?... nuestro padre acaba de llamarnos ¡ya amanece! vistámonos aprisa y marchemos.

Y las dos jóvenes se vistieron á toda prisa, tomaron una sábana cada una debajo del brazo, y bajaron sin ruido la escalera de su bohardilla, sin interrumpir el sueño de su padre. Cuando estuvieron en la calle, Albina dijo á su hermana:

—¿Ya estás segura de no haberte equivocado? Aun falta mucho para que amanezca...

—Tanto mejor, Albina: así habremos lavado nuestras sábanas, y estarémos de vuelta en casa sin que nadie lo eche de ver!...

En vez de atravesar la ciudad, como habian acordado el dia anterior, pasaron por medio de los dos cementerios y se arrodillaron un instante para rezar la oracion matutina, en frente de la piedra de Mousse-Gagnet.

La ciudad entera continuaba sumida en un profundo sueño... Los ruiseñores no hacian oir ya las suaves melodías de la primavera. El dia anterior habia sido borrascoso: pero despues de un chubasco bastante fuerte y una estrepitosa tronada, la atmósfera se habia despejado por la tarde, para anunciar un magnífico dia de Corpus.

Las dos hermanas siguieron á la izquierda, por el antiguo cementerio y fueron á bajar á las rocas del Sedelle por un ribazo llamado *Poco de Sedelle*. Al observar las oscilaciones de una llama blanca y azulada que les pareció ver en el prado de Gachet pensaron en los fuegos fátuos que se exalaban de los pantanos en las noches de borrasca, y sobrecogidas de miedo se acercaron mas la una á la otra é hicieron la señal de la cruz. Sin embargo lejos de arredrarse salvaron las primeras rocas y subiendo hasta los grandes peñazcos que dividen el rio en dos brazos, de los cuales el uno va á regar la verde pradera, y el otro sigue su curso ordinario. Creyeron que nadie podria verlas detrás de aquellos peñascos y pusieron manos á la obra. No se habian olvidado de tomar sus palas y un pedazo de jabon para enjabonar sus sábanas, mas apenas se hubieron arrodillado en las piedras del lavadero y dado algunos golpes con la pala, el agua del rio, comunmente tan clara se enturbió y fué creciendo súbitamente hasta las piedras en que las infelices estaban arrodilladas. Levantáron-

esa nueva riqueza, como ya se han abandonado las mejores vias de comunicacion.

Alicante 29 de mayo.

A bordo de uno de los vapores que salieron de este puerto ayer con direccion á poniente, se ha embarcado por la Sucursal del Banco de España en esta capital una remesa de cajones de numerario que contienen una cantidad considerable, con destino á la Sucursal del Banco de España en Cádiz.

—Navegando desde Tetuan hácia este puerto en la madrugada del 27, el vapor de guerra «Lepanto», como á unas 12 leguas de Málaga, envistió al vapor correo el «Riffeño», que iba desde Melilla á dicha ciudad con la correspondencia y unos treinta y tantos pasajeros; reinaba á la sazon una niebla espesísima, hasta el punto que el oficial de guardia del «Lepanto» oia los gritos de los tripulantes del «Riffeño» pidiendo socorro, sin distingir que clase de buque era el que tenia á su costado: mas por fortuna no ocurrió desgracia alguna personal: los pasajeros del correo fueron recogidos á bordo del «Lepanto», y el buque náufrago remolcado á Málaga en muy lamentable estado. El «Lepanto» perdió en el encuentro el baupres y el tajamar, y llegó aquí anteanoche á cumplir el objeto de su viaje, que era conducir dos jefes superiores de Estado mayor que de Tetuan traian pliegos para el gobierno, los cuales marcharon á su destino por el ferro-carril. El buque salió anoche para Cartagena, donde se repondrá de sus averías.

—El sábado tuvo lugar en Villena un suceso gravísimo que produjo cierta momentanea alarma en el vecindario, causando en los ánimos de todos profunda sensacion. El dia anterior se habia presentado en la cárcel el escribano de aquel juzgado don Francisco Candel á notificar á Juan Vera Lillo (a) Cinco Ochavos, la sentencia de 10 años de presidio que le habia sido impuesta por la Audiencia del territorio, en la causa que se le habia formado por heridas causadas á uno de los porteros del Ayuntamiento de aquella ciudad: el reo dirigió algunas palabras mal sonantes al espresado funcionario, sin que el lance tuviera por entonces otras consecuencias, pero al presentarse el juez de primera instancia acompañado de los dependientes del tribunal en la visita de cárceles el dia 25, el Vera le recibió daga en mano, causándole una herida que hubiera podido ser grave, á no impedirlo otro de los presos que pudo parar el golpe: el juez y las personas que le acompañaban, que iban desarmadas, salieron de la habitacion y cerraron la puerta, avisando al punto á la guardia civil: durante este tiempo, el reo obligó á que le dejaran solo los demas presos, y al presentarse el sargento de aquel benemérito cuerpo don Angel Gutierrez con el guardia Miguel Quilez, se vieron acometidos de la misma manera por aquella especie de fiera que no media sin duda la enormidad en tan escandalosos atentados ni las funestas consecuencias que en último estremo le podrian originar: no hicieron los guardias uso de sus armas en los primeros momentos: Quilez se abrazó al preso para sujetarle, y despues de una lucha desesperada tuvo la desgracia de resbalar y caer al suelo, habiendo ya recibido una herida en la cara y otra en la pierna: la daga amenazadora continuaba en manos de su adversario y la vida del guardia pendia de un solo cabello; entonces el sargento, comprendiendo toda la gravedad de aquella situacion, con serenidad sin igual, y aprovechando un movimiento que era favorable para no herir tambien á su subordinado, hizo fuego, y atravesó de un balazo la cabeza al Juan Vera, dejándole en el acto cadáver.

Las heridas del juez y del guardia son leves por fortuna. El muerto era hombre de malísimos antecedentes, y ya habia estado en presidio otra vez, por complicacion en una causa de homicidio.

Los guardias han prestado grandes servicios en el cuerpo, y en particular Quilez que fué condecorado por su buen comportamiento en las posiciones del camino de Tetuan.

Palma.

Un suceso lamentable tuvo lugar ayer tarde en la carretera de Manacor junto el predio Chorrigo. Desbocándose el caballo que conducia un carruaje se precipitó en un barranco con unos seis hombres que iban en él produciendo muy sensibles desgracias. Serian las tres y media cuando el Sr. Alcalde tuvo noticia de la ocurrencia y con el vivo celo, actividad y prevision que tanto le distingue, dispuso que inmediatamente salieran unos carruajes de la casa de Misericordia con los correspondientes colchones, provision de bendajes, y todo lo demas que podia ser necesario en iguales casos, y se trasladasen al punto indicado, pasando igualmente al mismo el propio Alcalde con dos facultativos. Merced á estas acertadas diligencias vinieron los heridos con toda la comodidad posible, recibiendo ya en medio del camino los primeros ausilios y curacion del momento. Despues se trasladaron los infelices á este Hospital á donde les acompañó el referido Alcalde presenciando su colocacion y cuanto tuvo lugar hasta las diez de la noche. Nos complacemos en hacer notorio el comportamiento de nuestra autoridad local, considerando que tal vez á sus acertadas y prontas disposiciones podrá deberse el salvar la vida á alguno de aquellos desgraciados.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. NORBERTO, OBISPO Y FUNDADOR.

CULTOS SAGRADOS.

El viérnes 7, en la iglesia parroquial de San Nicolás, empezará la oracion de cuarenta horas dedicadas á los sagrados Corazones de Jesús y María. A las siete habrá comunion general con música y una plática alusiva al objeto, pronunciada por D. Cayetano Ignacio Seguí. A las diez esposicion del Santísimo, nona y misa solemne con sermon que pronunciará el mencionado orador. Por la tarde vísperas, maitines y laudes solemnes, y á las siete y media sermon que dirá en los dias consecutivos el mismo orador, y la devocion del primer viérnes, con música.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las.... 4 hs. 32 ms.
Pónese.... á las... 7 » 25 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 58 ms. 7 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA
DE LAS BALEARES.

En telégrama de ayer noche me participa el Escmo. señor ministro de la Gobernacion del reino, que á las siete menos cuarto de la tarde S. M. la Reina dió á luz con toda felicidad una robusta Infanta, y que S. M. sigue bien.

Lo que se hace público por medio de este periódico para noticia y satisfaccion de los habitantes de esta provincia. Palma 5 de junio de 1861.—El V. P. del C. P.—Miguel Amer.

CAPITANÍA GENERAL
DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 4 de junio de 1861, en Palma.

En el dia de hoy á las siete de la tarde ha dado á luz S. M. con toda felicidad una robusta Infanta, segun participa al Escmo. señor Capitan General de este distrito el Escmo. señor ministro de la guerra. En su consecuencia se ha servido disponer aquella superior autoridad que las tropas de esa guarnicion vistan de gala en el dia de mañana enarbolándose el pabellon nacional en los edificios militares y fuertes, con la salva prevenida, por la bateria de saludos.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de hoy para su debido cumplimiento.—El coronel gefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA
DE LAS BALEARES.

Esta academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion á las once de la mañana de los dias 6 y 7 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, el número de la casa y la manzana donde vive, los vacunados y los revacunados en la semana anterior procurarán concurrir. Palma 4 de junio de 1861.—P. A. D. L. Academia.—José Enseñ t, secretario de gobierno.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4.

De Barcelona en 2 dias laud Cármen, de 56 toneladas, pat. Jaime Frau, con 6 mar., un pasagero y habas.

De Marsella en 2 dias bergantin Cid, de 192 toneladas, cap. don José Motta, con 11 marineros y lastre.

Por todo lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

TEATRO
DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION PARA HOY MIÉRCOLES 5 DE JUNIO.

Ultimo abono.—Funcion 3.ª

Á BENEFICIO

DE DOÑA ANTONIA MARTINEZ.

1.º Sinfonía.

2.º La linda zarzuela en un acto, titulada:

UNA VIEJA.

Dirigida y ensayada por el señor Saez: desempeñando la parte de protagonista la señora Llorens; acompañándole en su ejecucion los señores Saez, Marin y Martinez.

3.º La jota aragonesa bailada sobre un tonel, por la interesada.

4.º La aplaudida zarzuela en un acto, titulada:

EL ULTIMO MONO.

5.º El gracioso sainete, titulado:

EL PAYO DE LA CARTA.

Desempeñado por los señores Morón y Segura.

Si los esfuerzos que ha tenido que prestar, son premiados con la asistencia del público palmesano, quedará sumamente agradecida.

A. M.

Entrada general 3 rs. Al paraiso 2 rs.

A las 8 1|2.

NOTA. Para mañana se está preparando una funcion digna en celebracion al feliz alumbramiento de S. M. la Reina, cuyo programa se anunciará por carteles y papeletas.

---

se inmediatamente quedando muy sorprendidas de una crecida tan súbita del rio; oíase á lo lejos el ruido de un torrente desbordado, y las jóvenes subieron á uno de los mas altos peñazcos para ver de donde procedia aquel ruido.

—Dios mio! dijo Albina, vamos á ahogarnos; Dios nos castiga sin duda por haber venido á lavar en un dia como el de hoy... Hermana mia! hermana mia! cuan culpables somos!

—Qué asustadiza eres, Albina! ¿Por qué habia de castigarnos el Señor, habiendo venido nosotras cabalmente con la intencion de honrar su fiesta? Sin duda habrá llovido mucho por la parte de Saint-Priest, en las fuentes del Sedelle, y todo lo que tenemos que temer se reduce á mojarnos los piés, como ya empezamos á hacerlo...

—Arrodillémonos en la roca y oremos, Blondina ¡oigo un terrible estrépito que se va ecercando! Las dos pobres niñas se postraron de rodillas sobre la dura roca; el torrente se desprendia mas embravecido aun; en menos de un minuto vieron el prado de Garhet inundado por el rio que continuaba subiendo sin detenerse... Despues arrojaron algunos gritos desesperados, y sus cuerpos fueron arrastrados por el turbion, cuyas irresistibles oleadas habian llegado á donde estaban las lavanderas...

En medio del silencio de la noche, el ruido de las palas, el desborde del torrente y la supremas esclamaciones de las dos jóvenes solo habian sido oidas por una hermana de la Caridad, que velaba junto á una moribunda. Al oir aquel inusitado ruido habia abierto la ventana, y abarcando en una ojeada el lamentable espectáculo que ofrecian el prado y los jardines del hospital completamente inundados, despertó sin tardanza á las demas hermanas de caridad y á los dependientes del hospital, los cuales subieron al pequeño campanario del hospicio y tocaron á rebato para poner en alarma á los vecinos.

Al cabo de poco rato habíanse levantado azorados todos los habitantes del barrio de Lavaud, que á la voz de inundacion corrieron al camino de Gueret. El puente del Sedelle ya no existia: habia sido arrastrado por el rio, y en su lugar se veian enormes montones de heno mojado que obstruian el paso á las aguas. Varias personas habian llegado hasta las piedras del Sedelle, en donde se habian oido algunos gritos... mas nada hallaron al llegar allí, si se esceptuan dos palas de lavar, cubiertas de lodo, que habian quedado entre las piedras del lavadero...

No tardó en aparecer un sol radiante que hizo patentes los estragos de la inundacion; sin embargo las aguas no se habian retirado. Súpose por la mañana que se habia roto el dique del torrente de Malouze durante la noche, y que sus aguas arrastraron consigo enormes gavillas de heno, que habian causado sin duda el hundimiento del puente de Lavaud.

La festividad del Corpus se presentaba, pues, muy triste ya desde la mañana para los moradores de la ciudad de Souterranie, que no sin razon temian que hubiese acontecido una grave desgracia.

Cristóbal habia dormido hasta el amanecer, y como sus hijas no respondiesen á las voces que dió llamándolas subió á su reducido cuarto. Sobresaltóse al hallarlo desierto, pero luego echó de ver que las sábanas no estaban en la cama, y al momento le ocurrió la idea de que sus hijas habian ido á lavarlas al Sedelle, con lo cual se tranquilizó. Esta tranquilidad fué de corta duracion: cuando, al salir de su casa para contribuir á la confeccion de su altar respectivo, supo la inundacion del rio y los desastres que le habian acompañado, pareció volverse loco... rechinábanle los dientes: erizábansele los cabellos... habian dado ya las seis, y sus hijas no parecian. ¡Desgraciado padre! acudió apresuradamente á las piedras del Sedelle, pero allí le mostraron las dos palas que reconoció en el acto...

—Hijas mias! Hijas mias! esclamó, en dónde están? quiero mis hijas!

Y dominado por esta idea, el pobre anciano echó á correr siguiendo las orillas del rio hasta el molino de Gaulier. Viósele allí á las doce con la cabeza apoyada entre sus dos manos en ademan meditabundo é insensible como una estátua... Por la tarde tambien le halló un campesino á dos leguas de la Souterraine, siguiendo siempre el curso del Sedelle. Mas ¿cuál fué su destino? nadie lo sabe, porque desde entonces jamás se volvió á oir hablar de él.

La procesion tuvo lugar, como de costumbre, con una inmensa afluencia de fieles, pero en todos los semblantes se veia pintada la mayor consternacion. Los vecinos de Cristóbal habian guarnecido con ramas de ciprés el frente de su casa: todos querian á las pobres lavanderas, y todos sintieron por consiguiente su muerte desgraciada.

Sus cadáveres fueron hallados ocho dias despues en el estanque del molino de Gaulier, envueltos en las sábanas como en dos paños mortuorios. No pocas personas lo juzgaron como un doble suicidio, y hasta el cura de la parroquia se negó á rezar por ellas las preces de los difuntos: mas los habitantes del barrio de S. Miguel cavaron una sepultura al pié de un corpulento álamo del cementerio de Mousse-Gagnet, é hicieron celebrar un oficio fúnebre en memoria suya, algunos dias despues, en la Iglesia de San Miguel.

Posteriormente cada año el dia de Corpus á la una de la madrugada se oia desde el *Poco de Sedelle*, ó desde el puente Lavaud, el ruido de las palas de las dos lavanderas en las piedras del lavadero. Este ruido parecia procedente del puente de Hosannet para el que se acercaba á las piedras, mas al llegar al puente de Hosannet parecia procedente del estanque de Gaulier.

La tradicion ha perpetuado hasta nuestros dias esta leyenda, y yo he visto no pocas jóvenes levantarse antes de amanecer, el dia de Corpus, para ir á escuchar el ruido de las palas de Blondina y Albina. El pueblo en su antiguo lenguaje de la Marca las llamaba las jóvenes ahogadas. Tambien yo he ido algunas veces á meditar bajo el grande álamo del cementerio: al ponerse el sol veia dos blancas palomas que iban á posarse sobre el álamo.

Todo ha cambiado en la actualidad: el antiguo cementerio ya no existe, y el solar que ocupaba ha quedado convertido en un campo de feria: el arado y la azada al remover los huesos de nuestros padres los han confundido sin respeto en una zanja.

SECCION DE ANUNCIOS.

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de los periódicos*

El Mallorquin y el Isleño.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada siempre que no esceda de veinte líneas pagará 5 reales.

El esceso se abonará á 1/4 de real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los transeuntes en materia de comercio ú otras sean de la clase que fueren pagarán medio real por línea (unas 40 letras.)

Los de idem que pasen de quince líneas basta el esceso de treinta se pagará á 1/4 de real.

Los de idem que pasen de este número se pagará el esceso á 1/4 de real.

Los de vecinos de Palma en materias de comercio ú otros sean de la clase que fueren pagarán la mitad de los precios señalados á los transeuntes.

Los de suscripciones á obras y periodicos y los de compañías de seguros mútuos sobre la vida, seguros contra incendios y montes pios pagarán por cada diez líneas 1 real.

Los de ventas y subastas de bienes inmuebles pagarán lo mismo que los de comercio.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos, si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres ó cuatro líneas pagarán las tres primeras inserciones á razon de 1 real.

Los anuncios de funerales se pagarán á razon de 2 reales por insercion.

Las empresas de vapores tendrán ópcion á que se les inserte gratis un dia el anuncio de salida cada viaje, las repeticiones se pagarán á razon de 2 reales cada insercion.

Los anuncios de empresas de diligencias pagarán igualmente 2 reales por insercion cuando se concreten á anunciar la salida y llegada de sus carruajes.

Los de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 2 reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Las personas que deseen se les reparta papeletas ó avisos de comercio incluyéndolos en los periódicos pagarán 12 reales por cada reparticion.

Para la insercion de anuncios en los periódicos mencionados podrán presentarse los interesados en cualquiera de sus oficinas.

Los suscriptores tienen opcion á que se les inserte gratis cada mes cuatro anuncios que no escedan de quince líneas cada uno siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

NOTA. El pago de los precios que indica la tarifa que precede debe ser previo, sin cuyo requisito no se insertará anuncio alguno.

ARTICULOS

DE ESCRITORIO Y ESCUELA. DE UTILIDAD Y ADORNO.

PLAZA DE CORT, NÚM. 38.

En este nuevo establecimiento se hallan de venta los efectos siguientes:

Papel de multitud de clases y tamaños: sobres para cartas: tinta de varios colores, en botellas grandes y pequeñas: obleas: lacre: arenilla: sellos: plumas de ave cortadas y sin cortar, de las llamadas de bec, y de metálicas de los autores mas conocidos, cortadas para diferentes carácteres: porta-plumas y cuchillos de madera, hueso, marfil, nacar, etc. perdigoneros: guardanotas: calendarios perpétuos: guardasellos: enjuga-plumas: prensa-papeles: pupitres: carteras con cerradura y sin ella: escribanias: tinteros: corta-plumas: raspadores: goma galvanizada: botellitas de grassilla; y en una palabra, todo cuanto pertenece al ramo de escritorio.

Igualmente se hallarán cartapacios y muestras para aprender á escribir de todos los números: falsillas, y otra multitud de artículos de escuela.

Tambien hay cajitas de compases y cajas de colores y todo lo concerniente al dibujo.

Por último hay un surtido completo de perfumeria de las mejores fábricas nacionales y de la conocida sociedad higiénica: potes de porcelana para pomadas; botellitas fantasia para tocador: juegos de aseo; y juegos de café de gran efecto y variados dibujos.

Todo de mucho gusto y á precios sumamente módicos.

GUIA-MANUAL
DEL COMERCIO Y DE LA BANCA,
por D. Francisco Castaño y Dieguez,

catedrático de cálculos mercantiles y teneduria de libros en el instituto de Alicante.

Esta reciente publicacion, indispensable en el despacho de todo comerciante ú hombre de negocios, y sumamente útil á los marinos, aventaja á todas las de su clase, conocidas hasta el dia, en que además de constituir un tratado especial de giro, bastante estenso, contiene equivalencias exactas entre las medidas castellanas, métricodecimales y provinciales y datos seguros auténticos sobre los sistemas monetarios, cursos de los cambios y medidas que realmente se usan hoy dia en todos los estados del globo, comprendiendo tambien intereses simples y compuestos y sus aplicaciones á las anualidades, rentas vitalicias, amortizacion é imposiciones, cambios nacionales y estranjeros, arbitrajes por un nuevo método etc. etc.

Véndese á 24 reales en la libreria de don Pedro José Gelabert.

ALMANAQUE
POLITICO Y LITERARIO
DE LA IBERIA

para el año actual. Gratis para los suscriptores á la edicion grande. Precio en venta para el público 10 rs. Los suscriptores á cualquiera edicion de *La Iberia* pueden adquirir ejemplares del *almanaque* para sus consocios en la suscripcion á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

A cada suscriptor se le concede el derecho de adquirir á esto precio, DOS EJEMPLARES.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

AVISO AL PUBLICO.

En el Casino Artístico, enfrente de las monjas de la Concepcion, hay un gran surtido de batistas ó escambrais, organdis, indianas, pañuelos de crespon y otros artículos propios para la estacion de verano, los cuales se espenden á precios muy económicos.

AL PUBLICO.

En la tienda de pinturas de Salas, frente al cuartel de Caballeria, se venden las siguientes pinturas con gran rebaja en los precios.

Pintura blanca, 1.ª á 3 sueldos 6 dineros.
Idem verde, 1.ª á 4 sueldos 6 dineros.
Idem colorada, 1.ª á 2 sueldos 8 dineros.
Idem negra, 1.ª á 2 sueldos 6 dineros.
Idem amarilla, á 4 sueldos 6 dineros.
Idem celeste, á 4 sueldos.
Aceite linaza, á 3 sueldos.
Aguas ras blanca, á 3 sueldos 8 dineros.
Minio inglés, á 3 sueldos.

Se advierte que dichas pinturas son de 1.ª clase por su cualidad y finura, y que apesar de su baratura las pone en competencia con las mejores. Si se quieren pinturas mas bastas y clases inferiores se hará rebaja hasta en la mitad de su precio.

HAY PARA ALQUILAR UNA CASA DE recreo con todas las comodidades apetecibles y á un precio módico en *Son Serra*. En esta imprenta informarán de su dueño.

VENTA.

Quien quiera comprar parte ó el todo del predio *Son Coch*, del término de esta ciudad, acuda para su ajuste al procurador don José Amengual.

Carbon ingles superior.

Se vende de rs. vn. 8 y 3/4 á rs. vn. 9 y 1/4, segun la importancia del pedido. Por cantidades de consideracion se admitirán pagarés de personas de arraigo.

Los señores Canut y Mugnerot, darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

El dueño de la CASA DE RECREO, situada en el Molinar de levante, al lado de la plaza de toros, agradecido á sus numerosos parroquianos, ademas de varias clases de licores y refrescos que se espenden en dicho establecimiento ofrece tambien toda clase de comidas á precios muy cómodos con toda limpieza y buen trato.

SE TIÑE TODA CLASE DE TELAS Y cualquiera sea su color, sin descoser las piezas, y se quita la grasa y manchas sin que quede olor alguno.

Calle de Pelaires, número 51.

GUIA DE FORASTEROS
EN LAS
ISLAS BALEARES
para el año
1861.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas den Quint*, n.º 74 piso principal.

ARRIENDO.

Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa*.

Imprenta y libreria de Pedro José Gelabert,
PAS D' EN QUINT.

Se suscribe á las

NOVELAS ILUSTRADAS.

MADRID RIENDO Y MADRID LLORANDO.

NOVELA DE COSTUMBRES

ESCRITA POR

D. Rafael del Castillo.

PROSPECTO.

Pocas personas habrá que no conozcan el nombre de D. Rafael del Castillo.

Sus novelas, escritas con ese lenguaje esmerado y correcto que halaga y seduce á la par, le han creado en poco tiempo una reputacion envidiable.

La Dama del Rey y el *Palacio por dentro*, que en la actualidad publica, son claros testimonios de lo que decimos.

Nosotros no somos aficionados á los prospectos ampulosos llenos de elogios á los autores y á los editores.

Por lo tanto, el autor por su parte se propone escribir unos cuadros de costumbres, en que sus personajes estén delineados con tan vivos colores, que todas las inteligencias puedan reconocerlos.

En cuanto á la edicion, no omitirémos gasto alguno para llenar cumplidamente las exigencias del público.

Buen papel, tipos esmerados y láminas abiertas en madera por los mejores artistas, es lo que, unido á la belleza del asunto de la obra, encontrarán nuestros lectores en *Madrid riendo y Madrid llorando*.

Esta preciosa novela se publicará por entregas de diez y seis páginas, repartiéndose semanalmente dos ó tres, segun sea la voluntad del suscritor.

A cada tres entregas acompañará una magnífica lámina abierta en madera, regalándose con la entrega 12 una portada hecha á crome.

El precio de cada entrega, tanto en MADRID como en PROVINCIAS, será el de UN REAL.

La primera entrega se halla de manifiesto en esta imprenta.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.